



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



Fuentes de Financiamiento del Presupuesto del Sector Público 2020

Michel Canta Terreros. Viceministro de Economía

6 de Setiembre de 2019



EL PERÚ PRIMERO

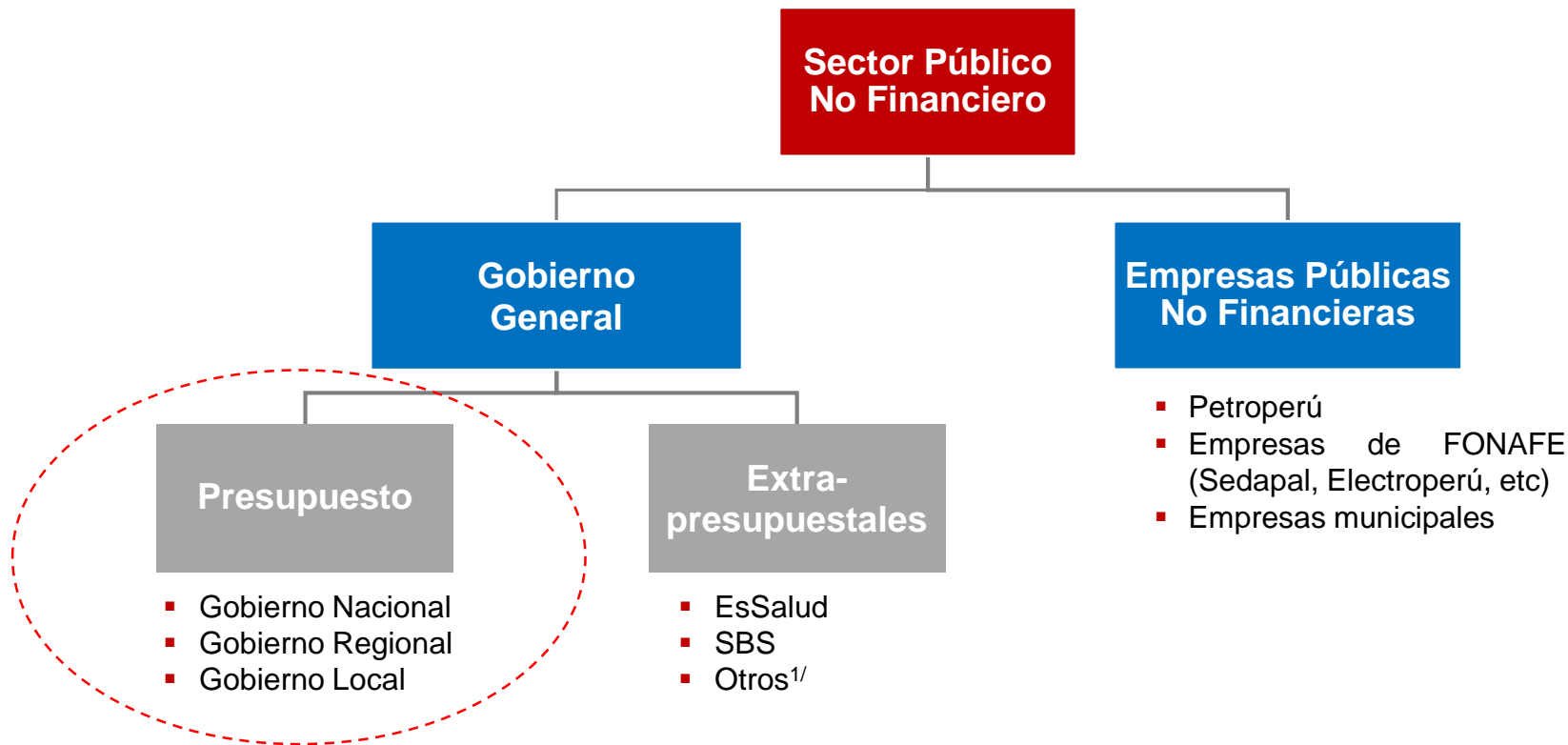
Contenido

1 Cobertura

2 Escenario Macroeconómico

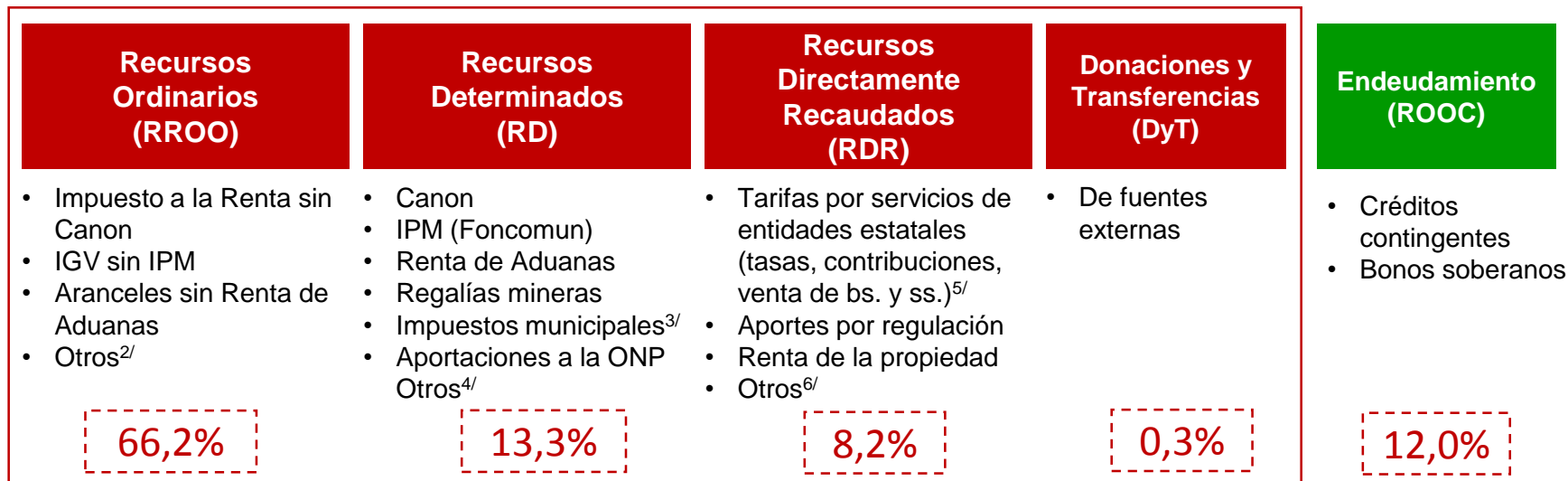
3 Sustento de Recursos Públicos

Cobertura institucional de los Recursos Públicos del Presupuesto Público



Cobertura de los Recursos Públicos por fuente de financiamiento

Recursos del Presupuesto Público: Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)^{1/}



1/ El PIA incluye uso de activos (como el Fondo de Estabilización Fiscal y saldos de balance) y deuda pública. 2/ Impuesto Temporal a los Activos Netos, utilidades del Banco de la Nación, Gravamen Especial Minero, ingresos por concesiones, Fondo de Estabilización Fiscal, entre otros. Se descuenta comisión Sunat y Bco. de la Nación y se añaden activos de fondos. 3/ Impuesto predial, alcabala, al patrimonio vehicular, a los casinos, a los juegos, entre otros. 4/ Fondo Sierra Azul, Fondo de Estímulo al Desempeño (FED) y uso de activos como saldos de balance. 5/ Arbitrios, licencias, derechos administrativos, entre otros. 6/ multas y sanciones. Incluye uso de activos como saldos de balance, entre otros.

Contenido

1 Cobertura

2 Escenario Macroeconómico

3 Sustento de Recursos Públicos

En el 2020 se prevé la recuperación de los principales supuestos macroeconómicos

Supuestos considerados

	2018	2019	2020
1. ENTORNO INTERNACIONAL			
Mundo (Variación porcentual real)	3,6	3,2	3,4
Cobre (¢US\$/lb.)	297	275	285
Oro (US\$/oz.tr.)	1 269	1 345	1 370
Petróleo (US\$/bar.)	65	58	60
Índice de Precios de Exportación (Variación porcentual)	6,3	-3,4	1,5
2. CRECIMIENTO ECONÓMICO			
Producto Bruto Interno (Variación porcentual real)	4,0	3,0	4,0
Demanda Interna (Variación porcentual real)	4,3	3,4	4,3
Inversión Privada (Variación porcentual real)	4,4	4,0	4,8
Inversión Pública (Variación porcentual real)	6,8	2,5	9,0
3. EQUILIBRIOS MACROECONÓMICOS			
Cuenta Corriente (Porcentaje del PBI)	-1,6	-1,9	-1,7
Deuda Externa (Porcentaje del PBI)	8,8	8,9	9,2
Resultado Económico (Porcentaje del PBI)	-2,3	-2,2	-2,0
Saldo de Deuda Pública (Porcentaje del PBI)	25,8	26,9	27,4
4. PRECIOS			
Precios (Variación porcentual acumulada) ¹	2,2	2,2	2,4
Tipo de cambio (Soles por US dólar) ²	3,29	3,31	3,33

- Recuperación del ritmo de crecimiento de los principales socios comerciales.

- Recuperación del dinamismo económico asociado al fortalecimiento de la demanda interna y aceleración de la inversión pública y privada.

- Impulso a la competitividad y productividad: se ha aprobado el Plan Nacional de Competitividad y Productividad (PNCP) que incluye 84 medidas de política económica.

- Perú ha mantenido su calificación y perspectiva crediticia a diferencia de las revisiones a la baja que han experimentado otros países de América Latina.

Ingresos fiscales en fase de recuperación

Ingresos del Gobierno General (% del PBI)

	2016	2017	2018	2019	2020
INGRESOS DEL GOBIERNO GENERAL	18,8	18,3	19,4	19,7	20,3
I. INGRESOS TRIBUTARIOS	14,1	13,4	14,5	14,6	15,3
Impuestos a los ingresos	5,7	5,3	5,6	5,6	5,8
Impuestos a las importaciones	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
Impuesto General a las Ventas	8,0	7,8	8,2	8,2	8,4
Impuesto Selectivo al Consumo	0,9	0,9	0,9	1,1	1,2
Otros ingresos tributarios ¹	1,7	1,6	1,8	1,8	1,9
Devoluciones	-2,5	-2,5	-2,2	-2,3	-2,1
II. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	4,6	4,7	4,8	4,9	4,8
Regalías y Gravamen Especial	0,5	0,6	0,7	0,6	0,6
Contribuciones Sociales	2,2	2,1	2,2	2,2	2,2
Otros	2,0	2,0	1,9	2,1	2,0
III. INGRESOS DE CAPITAL	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1

✓ Estabilización de los precios de exportación (caída de 3,4% el 2019 vs crecimiento 1,5% el 2020).

✓ Considera el efecto de medidas tributarias para combatir la evasión y elusión fiscal.

✓ Mayor crecimiento de la demanda interna.

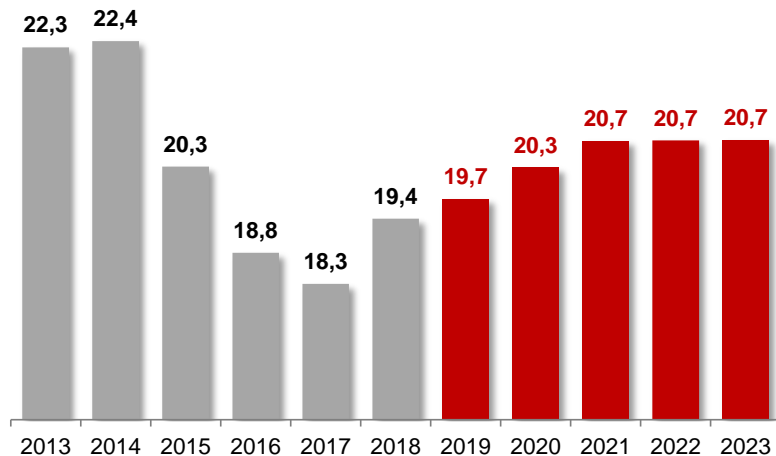
✓ Transformación digital y perfeccionamiento de los sistemas de pago.

✓ Agotamiento de saldos de exportadores con megaproyectos que iniciaron operación en los últimos 3 años.

✓ Estabilización de los precios de exportación (caída de 3,4% el 2019 vs crecimiento 1,5% el 2020).

La modernización y perfeccionamiento del sistema tributario serán claves para impulsar los ingresos fiscales y dar soporte a la consolidación fiscal

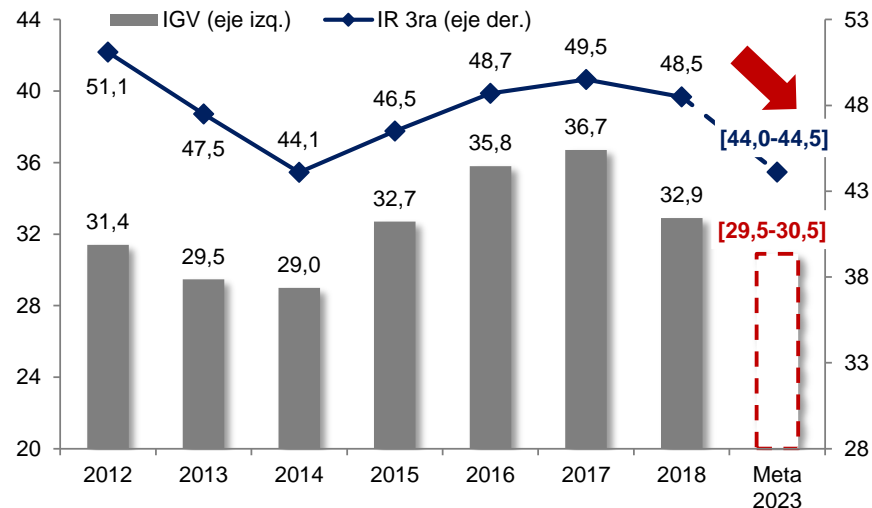
Ingresos del Gobierno General (% del PBI)



La modernización y perfeccionamiento del sistema tributario se basa en:

- Adaptación a las mejores prácticas internacionales
- Transformación digital

Incumplimiento del IGV y del IR de 3ra¹ (% de la recaudación potencial)

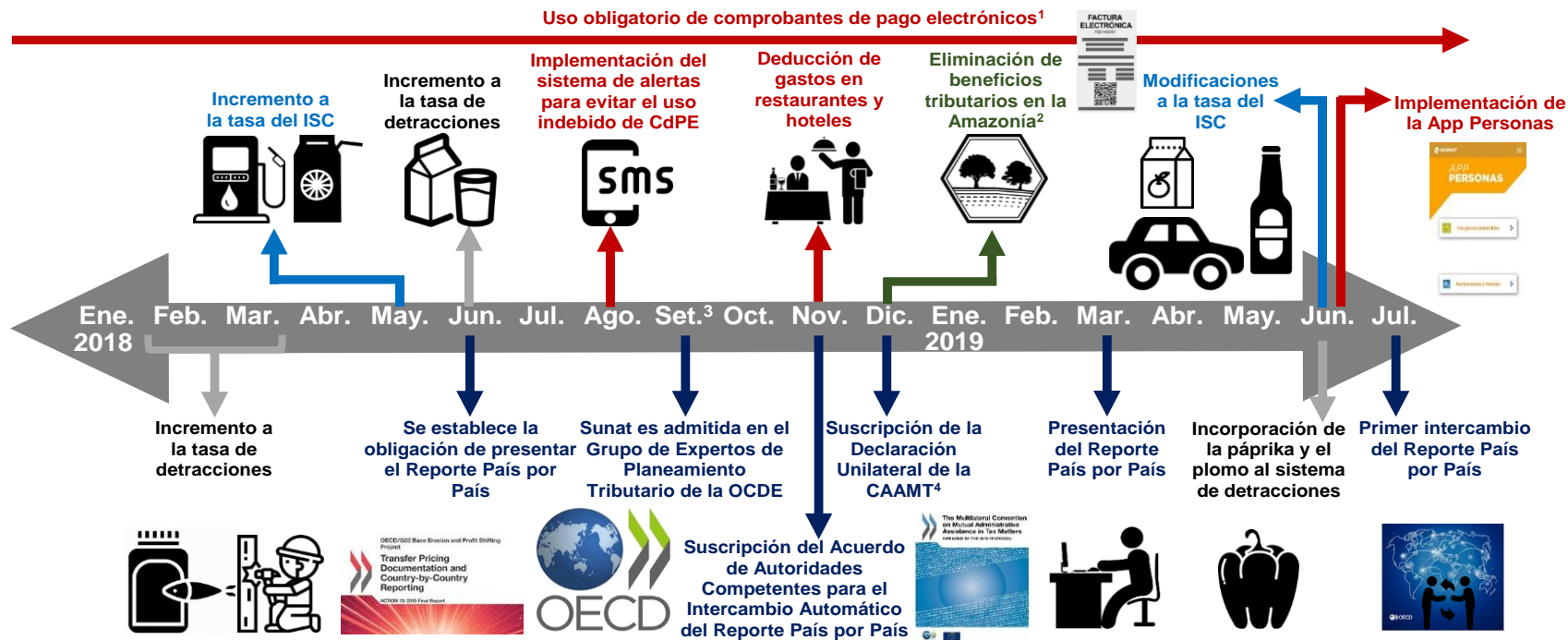


- En 2018 los niveles de incumplimiento del IR e IGV se redujeron en 1,0 y 3,8 puntos porcentuales, respectivamente.
- La meta al 2023 es reducir los niveles de incumplimiento similar a lo registrado en el 2014, uno de los más bajos de los últimos años

^{1/} Ratio entre el incumplimiento estimado y el impuesto determinado potencial, neto del efecto de gastos tributarios.
Fuente: BCRP, Sunat, MEF, proyecciones MEF.

Desde el 2018 se vienen implementando medidas de perfeccionamiento y modernización del sistema tributario

Medidas tributarias aprobadas entre enero 2018 y julio 2019



1/ En 2018, el uso obligatorio de comprobantes electrónicos se implementó de manera progresiva en enero, abril, mayo, julio, agosto y noviembre. Asimismo, desde marzo 2019 están obligadas las empresas que declararon ingresos mayores o iguales a 150 UIT (S/ 607 500) en el periodo tributario del año 2017 y desde julio 2019 las empresas del sector financiero que realicen operaciones gravadas con IGV. 2/ Se eliminó el reintegro tributario del IGV en Loreto y la exoneración del IGV por la importación de bienes que se destinen al consumo en Loreto y la Amazonía. 3/ Entre agosto y setiembre del 2018 se publicaron 27 medidas tributarias en 18 Decretos Legislativos. 4/ Convención sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal.

Fuente: El Peruano, Sunat.

Contenido

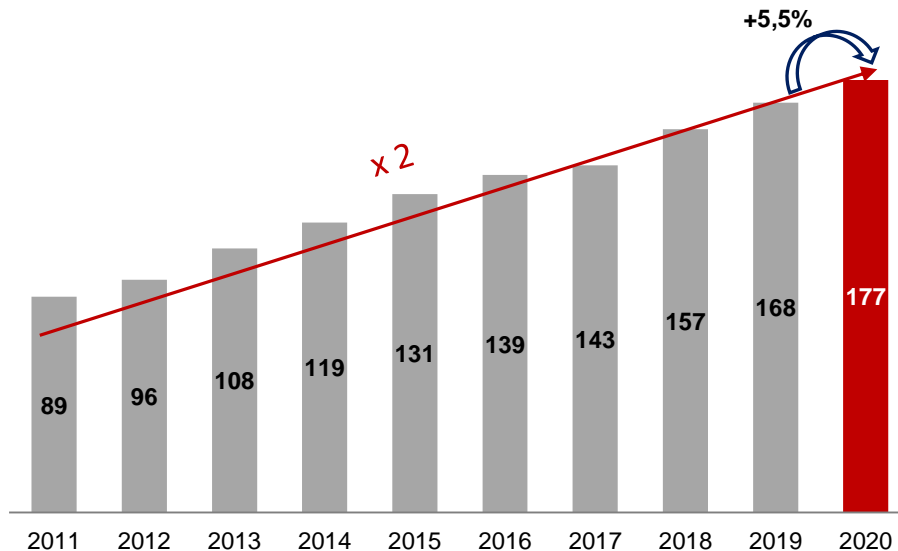
1 Cobertura

2 Escenario Macroeconómico

3 Sustento de Recursos Públicos

Crecimiento continuo del Presupuesto Público

Presupuesto Institucional de Apertura
(Millones de S/)



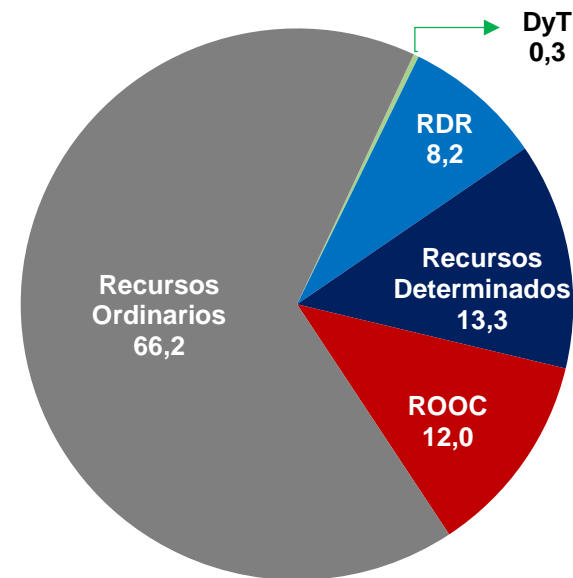
- PIA 2020 es consistente con un déficit fiscal de 2,0% del PBI y una deuda pública de 27,4% del PBI.

Fuentes de Financiamiento del Presupuesto Público 2020

Fuentes de Financiamiento del Presupuesto Público, 2020

	Proyecto de Ley de Presupuesto 2020	
	Millones de soles	% del PBI
FUENTES DE FINANCIAMIENTO	177 368	21,5
1. Recursos Ordinarios (RROO)	117 466	14,3
2. Recursos Directamente Recaudados (RDR)	14 508	1,8
3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito (ROOC)	21 240	2,6
4. Donaciones y Transferencias (DyT)	554	0,1
5. Recursos Determinados (RD)	23 600	2,9

Fuentes de Financiamiento del Presupuesto Público, 2020 (%)



- El Presupuesto 2020 se incrementa en S/ 9,3 mil millones respecto al PIA 2019.

Recursos Ordinarios (RROO): Financian el 66,2% del Presupuesto

- Son ingresos que provienen principalmente de la recaudación tributaria (impuesto a la renta e IGV) y no están vinculados a ninguna entidad en particular.
- Los RROO crecen 11,0% respecto al RROO del PIA 2019 (S/ 11,6 mil millones más).

Recursos Ordinarios

	Proyecto de Ley de Presupuesto 2020		
	Millones de S/	Estructura (%)	% del PBI
1. Impuestos y Contribuciones Obligatorias	112 196	95,5	13,6
Impuesto a la Renta	44 626	38,0	5,4
Impuesto a la Propiedad	5 781	4,9	0,7
Impuesto a la Producción y Consumo	72 390	61,6	8,8
Impuesto sobre el comercio y las transacciones internacionales	1 777	1,5	0,2
Otros Impuestos	5 016	4,3	0,6
Devolución de Impuestos	-17 393	-14,8	-2,1
2. Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos	-2 548	-2,2	-0,3
Comisión de recaudación - SUNAT	-2 264	-1,9	-0,3
Comisión de Tesorería - Banco de la Nación	-284	-0,2	0,0
Otros ^{1/}	0	0,0	0,0
3. Otros Ingresos^{2/}	4 351	3,7	0,5
4. Venta de Activos Financieros y No Financieros	50	0,0	0,0
5. Transferencias	3 417	2,9	0,4
Transferencias Predeterminadas a Gob. Regionales y Locales ^{3/}	-489	-0,4	-0,1
Transferencias de Entidades y uso de Fondos, deducciones ^{4/}	3 906	3,3	0,5
RECURSOS ORDINARIOS (1+2+3+4+5)	117 466	100,0	14,3

1/ Ingresos recaudados por otros organismos como: tasas de extranjería, prórrogas de extranjeros y otros. 2/ Considera ingresos no tributarios del Gobierno Central como: regalía, concesiones, intereses de depósitos, Gravamen Especial Minero, utilidades de empresas públicas, entre otros. Incluye uso de activos de FONAFE. 3/ Corresponde a los recursos predeterminados asignados a los gobiernos subnacionales de la Amazonía como compensación por eliminación de exoneraciones tributarias (Leyes N° 28575, 30712, 30896 y 30897). 4/ Comprende transferencias de entidades, uso de activos y deducciones que financian gastos presupuestados en otras fuentes de financiamiento a favor del MINAGRI, MININTER y MIDIS para los Fondos Sierra Azul, Fondo Especial para la Seguridad Ciudadana y Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados – FED, respectivamente.

Recursos Determinados (RD): Financian el 13,3% del Presupuesto

Recursos Determinados

	Proyecto de Ley de Presupuesto 2020		
	Millones de S/	Estructura (%)	% del PBI
1. Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Particip.	9 371	39,7	1,1
Canon Minero	2 293	9,7	0,3
Canon Gasífero	1 440	6,1	0,2
Canon y Sobrecanon Petrolero	897	3,8	0,1
Canon Forestal	2	0,0	0,0
Canon Pesquero	58	0,2	0,0
Canon Hidroenergético	165	0,7	0,0
FOCAM	298	1,3	0,0
Regalías Mineras	1 254	5,3	0,2
Renta de Aduanas	595	2,5	0,1
Electrificación Rural Ley N° 28749	221	0,9	0,0
Participación por eliminación de Exoneraciones	489	2,1	0,1
Saldos de balance	797	3,4	0,1
Otros ^{1/}	863	3,7	0,1
2. Fondo de Compensación Municipal	6 063	25,7	0,7
3. Contribuciones a Fondos^{2/}	4 852	20,6	0,6
4. Impuestos Municipales	3 315	14,0	0,4
TOTAL RECURSOS DETERMINADOS (1+2+3+4)	23 600	100,0	2,9

- ✓ Proveniente de actividades extractivas
- ✓ Sensible a cambios en los precios de commodities.

- ✓ Proveniente de la sustitución de beneficios tributarios a cambio de recursos para la inversión.

- ✓ Depende de la actividad económica, combate a la evasión y elusión fiscal y gastos tributarios.

1/ Principalmente a Fondos Públicos (Fondos Sierra Azul, Fondo de Estímulo al Desempeño y Fondo Especial para la Seguridad Ciudadana). 2/ Dirigida al pago de pensiones.
Fuente: Proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público 2020, MEF, BCRP.

Recursos Directamente Recaudados: Financian el 8,2% del Presupuesto

RDR por tipo de contraprestación

	Proyecto de Ley de Presupuesto 2020	
	Millones de Soles	Participación (%)
TOTAL	14 508	100,0
Venta de servicios	5 581	38,5
Derechos y tasas administrativos	3 193	22,0
Saldos de balance	1 941	13,4
Multas y sanciones no tributarias	842	5,8
Aportes por regulación	736	5,1
Rentas de la propiedad	807	5,6
Venta de bienes	338	2,3
Otros ^{1/}	1 070	7,4

- Son los ingresos obtenidos y administrados por las entidades públicas provenientes de contraprestaciones de bienes y servicios.
- El 72,9% proviene de entidades del Gobierno Nacional y 27,1% de los Gobiernos Subnacionales.

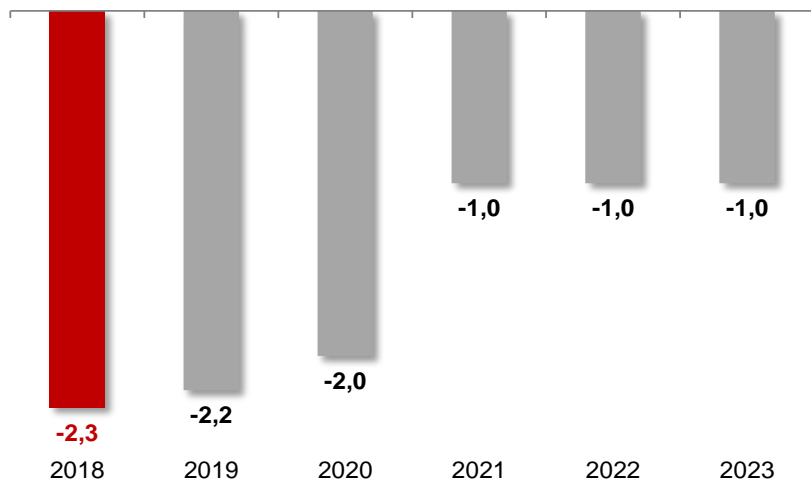
RDR por nivel de Gobierno

	Proyecto de Ley de Presupuesto 2020	
	Millones de Soles	Participación (%)
TOTAL (1+2+3)	14 508	100,0
1. GOBIERNO NACIONAL	10 578	72,9
Venta de servicios	3 637	25,1
Derechos y tasas administrativos	2 536	17,5
Saldos de balance	1 750	12,1
Aportes por regulación	736	5,1
Rentas de la propiedad	621	4,3
Contribuciones obligatorias	485	3,3
Otros ^{2/}	814	5,6
2. GOBIERNOS REGIONALES	654	4,5
Venta de servicios	196	1,3
Derechos y tasas administrativos	165	1,1
Saldos de balance	93	0,6
Venta de bienes	87	0,6
Otros ^{3/}	113	0,8
3. GOBIERNOS LOCALES	3 275	22,6
Venta de servicios	1 748	12,0
Derechos y tasas administrativos	492	3,4
Multas y sanciones no tributarias	469	3,2
Rentas de la propiedad	168	1,2
Otros ^{4/}	399	2,7

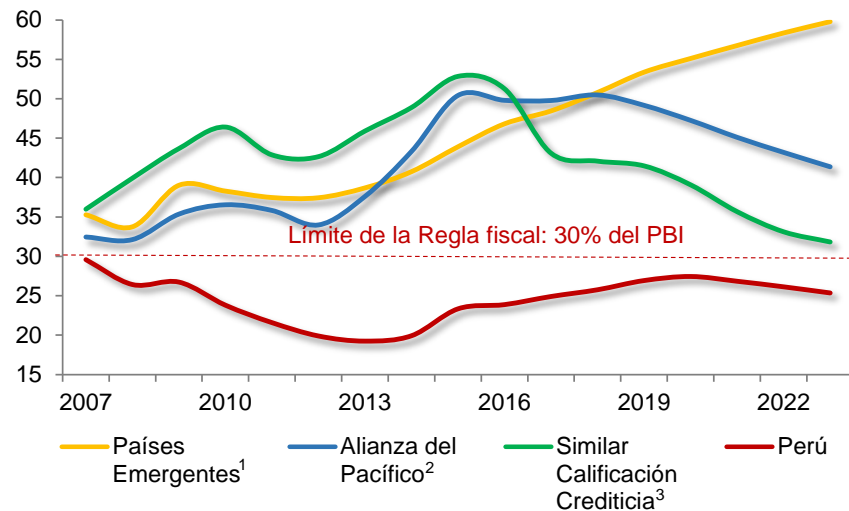
1/ Considera ingresos diversos, impuestos a la producción y el consumo, otros ingresos impositivos, entre otros. 2/ Considera multas y sanciones no tributarias, ingresos diversos, entre otros. 3/ Considera multa y sanciones no tributarias, ingresos diversos, renta de propiedad, entre otros. 4/ Considera ingresos diversos, otros ingresos impositivos, entre otros.
Fuente: Proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público 2020.

La disciplina fiscal será un factor clave para garantizar un crecimiento sostenible

Resultado Económico del SPNF (% del PBI)








Deuda Pública (% del PBI)



- El Presupuesto Público 2020 considera S/ 21,2 mil millones de endeudamiento (12,0% del PIA 2020).

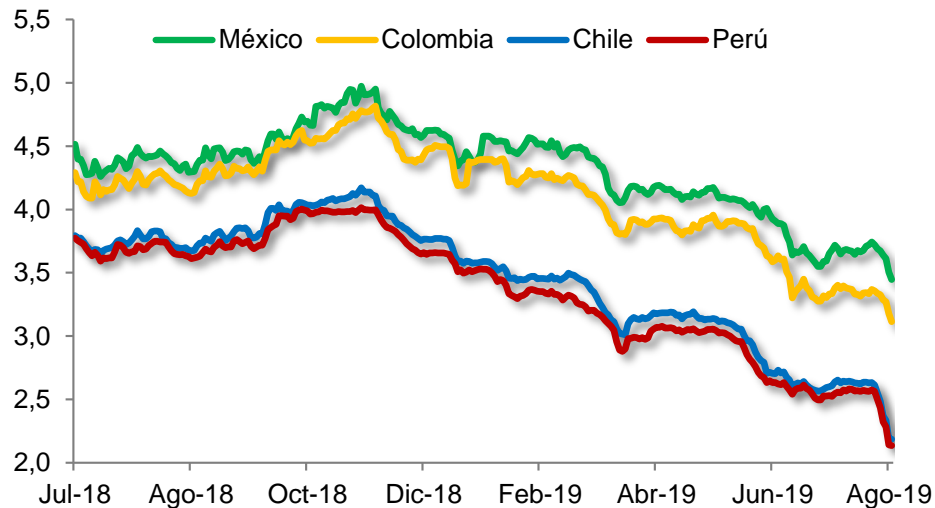
Asimismo, contribuirá a fortalecer la confianza de los inversionistas y mantener un menor pago de intereses, que permite espacio para gasto más productivo

América Latina: calificaciones y perspectivas crediticias

	S&P	Moody's	Fitch
 Perú	BBB+	A3	BBB+
 Chile	A+	A1	A
 Colombia	BBB-	Baa2	BBB
 México	BBB+	A3	BBB
 Brasil	BB-	Ba2	BB-

Perspectiva estable ■ Perspectiva negativa ■
 Perspectiva estable con rebaja de calificación en los últimos 18 meses ■

Rendimiento de bonos soberanos en US\$ a 10 años (%)



- Perú es la única economía de la Alianza del Pacífico cuya calificación y perspectiva crediticia se han mantenido con las tres principales agencias calificadoras de riesgo.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



Fuentes de Financiamiento del Presupuesto del Sector Público 2020

Michel Canta Terreros. Viceministro de Economía

6 de Setiembre de 2019



EL PERÚ PRIMERO